



20-

Fusagasugá, 2022- 11- 25

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

El Comité Académico, teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo 015 del 28 de agosto de 2017 emanado por el Consejo Superior, por medio del cual se reglamenta la designación de los decanos de las facultades de la Universidad de Cundinamarca y, de manera particular, lo contemplado en el numeral 5 del Artículo Octavo, en el que se contempla la publicación de los resultados de las pruebas de conocimiento, psicotécnica, y el análisis de las hojas de vida y la propuesta de desarrollo de la Facultad, se permite emitir el siguiente resultado:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CEDULA DE CIUDADANÍA	PRUEBA PSICOTÉCNICA	PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	ANÁLISIS DE HOJAS DE VIDA	PROPUESTA DE DESARROLLO DE LA FACULTAD	CONSOLIDADO
52.021.099	6,10	16	15	4,5	41,6
51.987.397	5,97	16	15	9	45,97
79.304.032	0	0	15	3,75	18,75

El candidato con la cédula de ciudadanía 79.304.032 no asistió a la prueba de conocimientos ni a la prueba psicotécnica.

En consecuencia, se convoca a los candidatos que obtuvieron un puntaje mínimo de **30 puntos** a las entrevistas, las cuales se efectuarán según el cronograma establecido.

VÍCTOR HUGO LONDOÑO AGUIRRE
Vicerrector Académico
Presidente Comité Académico

JAIME PARRA GONZALEZ
Representante de los Directores de Programa
al Consejo Académico.
Secretario Comité Académico -Convocatoria
Decanos.

Transcriptor: Jeimy M

Proyectó: Jeimy M

12.1-14.1